



Factura: 001-003-000054303



20191801002P02837

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA ANDREA OCHOA TORRES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191801002P02837						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2019, (15:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MAFLA MEDINA GABRIELA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603942426	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	OÑATE MENA EDUARDO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503382632	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PROAÑO MALDONADO XAVIER ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502656424	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PROAÑO MALDONADO SILVANA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503356859	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2300.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA ANDREA OCHOA TORRES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 1979-DP18-2019-AJ



ESPACIO
EN BLANCO

2019-18-01-02-P02837 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO
FACTURA No. 54303 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN "EFSUS"
CÍA. LTDA.



OTORGA: GABRIELA MERCEDES MAFLA
MEDINA y XAVIER ALFONSO PROAÑO
MALDONADO

A FAVOR DE: EDUARDO LUIS OÑATE MENA
y SILVANA BEATRIZ PROAÑO MALDONADO

CUANTIA: \$ 2.300.00 DOLARES

SE OTORGARON DOS COPIAS

En la ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, República de Ecuador, **HOY MIÉRCOLES CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**; ante mí, Abogada Carla Andrea Ochoa Torres, Notaria Suplente Segunda del cantón Ambato, Mediante Acción De Personal Número 1979-DP18-2019-AJ de fecha veinte y seis de julio del año dos mil diecinueve, Comparecen; por una parte: La señorita **GABRIELA MERCEDES MAFLA MEDINA**, con cédula de ciudadanía número cero seis cero tres nueve cuatro dos cuatro dos guión seis, ecuatoriana, de veinte y nueve años de edad, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera, domiciliada en la ciudad de Riobamba y de transito por esta ciudad de Ambato; El señor **XAVIER ALFONSO PROAÑO MALDONADO**, con cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos seis cinco seis cuatro dos guion cuatro, ecuatoriano, de treinta y tres años de edad, de estado civil soltero, de profesión Magíster, domiciliado en la ciudad de Latacunga y

de transito por esta ciudad de Ambato; El señor **EDUARDO LUIS OÑATE MENA**, con cédula de ciudadanía número cero cinco cero tres tres ocho dos seis tres guion dos, ecuatoriano, de treinta años de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Latacunga y de transito por esta ciudad de Ambato; y La señorita **SILVANA BEATRIZ PROAÑO MALDONADO**, con cédula de ciudadanía número cero cinco cero tres tres cinco seis ocho cinco guion nueve, ecuatoriana, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión Tecnóloga, domiciliada en la ciudad de Latacunga y de transito por esta ciudad de Ambato; con capacidad civil para contratar y obligarse, a quien de conocerle Doy Fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; bien instruidos de la naturaleza y resultados legales del presente acto al que comparecen en forma libre y voluntaria me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presenta la misma que copiada textualmente reza: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la **cesión de acciones y derechos** de la **COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN "EFSUS" CÍA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, los señores **GABRIELA MERCEDES MAFLA MEDINA**, portador de la

cédula de ciudadanía número cero seis cero tres nueve cuatro dos cuatro dos guión seis (060394242-6), ecuatoriana, de veinte y nueve (29) años de edad, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera, con domicilio en esta ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua y XAVIER ALFONSO PROAÑO MALDONADO, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos seis cinco seis cuatro dos guion cuatro (050265642-4), ecuatoriano, de treinta y tres (33) años de edad, de estado civil soltero, de profesión Magister, con domicilio en esta ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua y EDUARDO LUIS OÑATE MENA portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero tres tres ocho dos seis tres guion dos (050338263-2), ecuatoriano, de treinta (30) años de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, con domicilio en esta ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua y SILVANA BEATRIZ PROAÑO MALDONADO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero tres tres cinco seis ocho cinco guion nueve (050335685-9), ecuatoriana, de treinta y dos (32) años de edad, de estado civil soltera, de profesión Tecnóloga, con domicilio en esta ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, en calidad de **CESIONARIOS**, todos los intervinientes con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **CLÁUSULA**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- El día quince de septiembre del año 2017 los señores GABRIELA MERCEDES MAFLA MEDINA y XAVIER ALFONSO PROAÑO MALDONADO constituyeron la compañía denominada COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN "EFSUS" CÍA. LTDA., ante el doctor Gonzalo Vinicio Velecela Rojas, Notario Segundo del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 426. **DOS.-** Que los socios GABRIELA MERCEDES MAFLA MEDINA y XAVIER ALFONSO PROAÑO MALDONADO, en sesión de junta general extraordinaria de socios, han expresado su decisión de ceder sus acciones y derechos que tienen en la COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN "EFSUS" CÍA. LTDA a los señores ingeniero EDUARDO LUIS OÑATE MENA el 70% del capital social que le corresponde a la ingeniera Gabriela Mercedes Mafla Medina y a la tecnóloga SILVANA BEATRIZ PROAÑO MALDONADO el 30% del capital social que le corresponde al ingeniero Xavier Alfonso Proaño Maldonado. **CLÁUSULA TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios se reunió, el día lunes 12 de agosto del 2019, en su local social, conforme el Acta que se agrega como documento habilitante, la misma que autorizó a los socios GABRIELA MERCEDES MAFLA MEDINA y XAVIER ALFONSO PROAÑO MALDONADO, la cesión de 1225 y 525 participaciones que mantienen en la compañía a favor de los señores ingeniero EDUARDO LUIS OÑATE MENA y tecnóloga SILVANA BEATRIZ PROAÑO MALDONADO, a razón de 1225 participaciones a EDUARDO LUIS OÑATE MENA y 525 participaciones a SILVANA BEATRIZ PROAÑO MALDONADO. **CLÁUSULA CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y**

AUTORIZACIÓN EXPRESA.- Con los antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores, los señores ingenieros GABRIELA MERCEDES MAFLA MEDINA y XAVIER ALFONSO PROAÑO MALDONADO, ceden las 1225 y 525 participaciones que poseen en su orden de un valor nominal de un dólar cada una que posee en la COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN "EFSUS" CÍA. LTDA a favor de los señores ingeniero EDUARDO LUIS OÑATE MENA 1225 y tecnóloga SILVANA BEATRIZ PROAÑO MALDONADO 525 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, cesión que se la hace libre y voluntariamente.

CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO.- En virtud de lo antedicho las partes convienen en que los señores l ingenieros GABRIELA MERCEDES MAFLA MEDINA y XAVIER ALFONSO PROAÑO MALDONADO reciban de los señores ingeniero EDUARDO LUIS OÑATE MENA y tecnóloga SILVANA BEATRIZ PROAÑO MALDONADO la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ USD 2.300,00), por concepto de la presente cesión de acciones y derechos, pagaderos al momento de la suscripción de esta escritura pública. **CLÁUSULA SEXTA.-**

CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.- Los señores ingeniero EDUARDO LUIS OÑATE MENA y tecnóloga SILVANA BEATRIZ PROAÑO MALDONADO declaran conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN "EFSUS" CÍA. LTDA tiene contraída con sus clientes. Por lo tanto, asumen, como únicos socios de la Compañía, todas las obligaciones y derechos que como tal les corresponden. **CLÁUSULA SEPTIMA.- CUANTÍA.**- La cuantía de la presente escritura de cesión de participaciones asciende a

la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ USD 2.300,00). **CLÁUSULA OCTAVA.-**

GASTOS.- Los gastos que ocasionen la presente escritura estarán a cargo de los Cesionarios. **CLÁUSULA NOVENA:**

CONTROVERSIAS.- Para el caso de suscitarse alguna controversia derivada de la interpretación y aplicación del presente instrumento y que no pueda ser solucionada directa y amigablemente por las partes, éstas se someten al Centro de Arbitraje y Mediación del Consejo de la Judicatura de Ambato, sujetándose a su Reglamento y a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación. Si no se llegare a un acuerdo o se llegare únicamente a un acuerdo parcial, las partes someterán la controversia o diferencias a la jurisdicción y competencia de los jueces civiles de la ciudad de Ambato.

CLÁUSULA DECIMA: AUTORIZACIÓN: Los cedentes autorizan a los cesionarios la marginación e inscripción de la presente escritura pública en los registros correspondientes.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente manifestamos que aceptamos el presente contrato de cesión. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.-

Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Abogada Jimena Naranjo, con matrícula número trescientos treinta y siete dieciocho guion dos mil doce guion ciento dieciocho del Foro de Abogados de Tungurahua, que los comparecientes me presentan y que la dejan elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- **D O**

C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S.-

ACTA # 3 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN "EFSUS" CÍA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, en el domicilio de la compañía de Ingeniería y Construcción "EFSUS" Cía. Ltda., el día de hoy, lunes 12 de agosto del año 2019, a las diecisiete horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, presidida por el señor Ing. Xavier Alfonso Proaño Maldonado y la señorita Gabriela Mercedes Mafla Medina, en su calidad de Gerente, por lo cual se constituye el cien por ciento del capital social y se procede a tratar el siguiente orden del Día: 1.- Constatación del quórum reglamentario.- 2.- Autorización para la Cesión de Participaciones de los socios Ing. Xavier Alfonso Proaño Maldonado y la señorita Gabriela Mercedes Mafla Medina.- Al respecto y una vez instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad.- A continuación y en relación al primer punto, se constata la presencia del cien por ciento del capital social, representado por los socios Xavier Proaño y Gabriela Mafla, por lo que existe el quórum reglamentario.- Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, el Ing. Xavier Alfonso Proaño Maldonado interviene y pone a consideración de la junta su decisión de separarse de la COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN "EFSUS" CÍA. LTDA ya que por asuntos de índole personal no puede continuar siendo socio, interviene a continuación la ingeniera Gabriela Mercedes Mafla Medina y pone a consideración de la junta su decisión de separarse de la COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN "EFSUS" CÍA. LTDA y las dos partes intervinientes insisten en su decisión de separarse de la compañía y ceder sus participaciones de la compañía en favor de los señores Eduardo Luis Oñate Mena y Silvana Beatriz Proaño Maldonado. Luego de las deliberaciones se acuerda, lo siguiente: a) La Junta General Extraordinaria, por unanimidad resuelve autorizar la cesión de participaciones antes mencionada. b) Que por la cesión de participaciones los señores EDUARDO LUIS OÑATE MENA y SILVANA BEATRIZ PROAÑO MALDONADO antes mencionados, cancelarán a los ingenieros Xavier Alfonso Proaño Maldonado y la señorita Gabriela Mercedes Mafla Medina la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$2.300.00) al momento de la suscripción de la escritura de la cesión de participaciones en moneda en efectivo y de curso legal. Además autorizan a los cesionarios la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones y la marginación e inscripción en los registros correspondientes. Con lo que se termina la presente Junta General Extraordinaria de Socios asistentes conjuntamente con el presidente ejecutivo saliente y la secretaria que certifica


 Xavier A. Proaño
 PRESIDENTE


 Gabriela M. Mafla M.
 GERENTE - SECRETARIA

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 060394242-6

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MAFLA MEDINA GABRIELA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELASCO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



ICM 16 08 568 02

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

Y444270442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAFLA CHANDI AUBERTO EDISON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA BARBA YOLANDA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2016-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-29

DIRECTOR GENERAL

DIR. DEL REG. CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24-MARZO-2019



0027 F
JURTA No.

0027 - 138
CERTIFICADO No.

0603942426
CEDULA No.

MAFLA MEDINA GABRIELA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: RIOBAMBA

CIRCUINSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: VELASCO

ZONA:



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603942426

Nombres del ciudadano: MAFLA MEDINA GABRIELA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MAFLA CHANDI AUSBERTO EDISON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA BARBA YOLANDA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARLA ANDREA OCHOA TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 2 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 194-251-05824



194-251-05824

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 050265642-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PROANO MALDONADO XAVIER ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

LATA CUNGA
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-10-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER

V234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PROANO QUINTANILLA ALFONSO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO GRANDES MARTHA MATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATA CUNGA 2019-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-08-01

184 18 07 1989

00065300

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0015 M JUNTA No.

0015 - 334 CERTIFICADO No.

0502656424 CÉDULA No.

PROANO MALDONADO XAVIER ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTÓN: LATA CUNGA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: IGNACIO FLORES

ZONA:



8715

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502656424

Nombres del ciudadano: PROAÑO MALDONADO XAVIER ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO QUINTANILLA ALFONSO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO GRANDES MARTHA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARLA ANDREA OCHOA TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 2 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 190-251-05859



190-251-05859

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ONATE MENA EDUARDO LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
 SAQUISILI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-12-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 050338263-2





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ONATE MENA MARIA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2019-07-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2029-07-28

V28672343

18M 18.07.2019 013





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sect. 2019 v Deneg. de Autoridades del CPCC
 050338263-2 014 - 0206

ONATE MENA EDUARDO LUIS
 COTOPAXI
 SAQUISILI

0 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
 6234833 07/08/2019 14:12:35



8715

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0503382632

Nombres del ciudadano: OÑATE MENA EDUARDO LUIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: OÑATE MENA MARIA ELISA

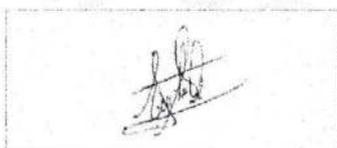
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARLA ANDREA OCHOA TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 2 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 197-251-05950



197-251-05950

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

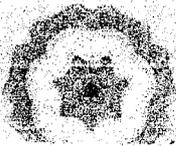


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PROAÑO MALDONADO SILVANA BEATRIZ**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-07-11**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº **050335685-9**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **TECNÓLOGA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PROAÑO ALFONSO VICENTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MALDONADO MARTHA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2017-08-25**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-08-25**

IBM 17 08 847 13 074

PROAÑO



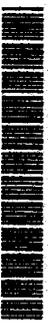

DIRECTOR GENERAL TITULAR DEL CERTIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No. 0017 - 198 CERTIFICADO No. 0503356859 CEDULA No.

PROAÑO MALDONADO SILVANA BEATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **COTOPAXI**
 CANTÓN: **LATACUNGA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **IGNACIO FLORES**
 ZONA:




Carla Ochoa Torres
Notaria 2da. Suplente
Montalvo 05-11 y Sucie

8715

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0503356859

Nombres del ciudadano: PROAÑO MALDONADO SILVANA BEATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO ALFONSO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO MARTHA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARLA ANDREA OCHOA TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 2 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 197-251-05993



197-251-05993

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se cumplieron con todas las solemnidades exigidas para el perfeccionamiento de estos actos. Los contratantes me presentaron sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones. Leído que les fue por mí la Notaria, éstos se ratifican y se afirman en todas y cada una de sus partes y para constancia de ello firman en unidad de acto, conmigo, f).- Ilegible; f).- Ilegible; f).- Ilegible; f).- Ilegible; F).- La Notaria de todo lo cual Doy Fe.---

Gabriela M. Mafla

f)-----

C.c. 0603442426

GABRIELA MERCEDES MAFLA MEDINA

Dir.: Riobamba Parroquia Velasco

Telf.: 0987000594

f)-----

C.c. 0502656424

XAVIER ALFONSO PROAÑO MALDONADO

Dir.: Latacunga. Parroquia Ignacio Flores

Telf.: 0960184127

f)-----

C.c. 050333263-2

EDUARDO LUIS OÑATE MENA

Dir.: Saquisilí. Barrió mariscal Sucre

Telf.: 0987148073

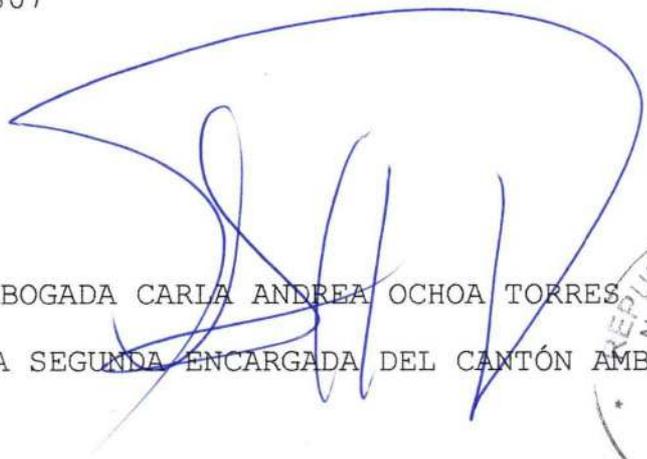


f). -----
C.c. 0503356859

SILVANA BEATRIZ PROAÑO MALDONADO

Dir.: Latacunga. Parroquia Ignacio Flores

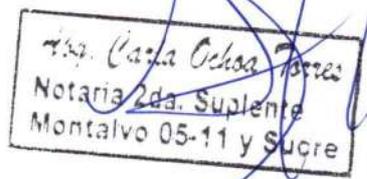
Telf.: 0960135807



ABOGADA CARLA ANDREA OCHOA TORRES
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA DEL CANTÓN AMBATO



Se otorgó ante mí, Abogada Carla Andrea Ochoa Torres, Notaria Suplente Segunda del cantón Ambato; y, fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el día de su celebración.



Abg. Carla Ochoa Torres
Notaria 2da. Suplente
Montalvo 05-11 y Sucre



TRÁMITE NÚMERO: 11986



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	49
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /AMBATO /14/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA Y CONSTRUCCION EFSUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DANIEL JAVIER VASCO MORA (REGISTRADOR MERCANTIL - SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

RAZON.- DOY FE.- Que la Escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Ambato en fecha catorce de agosto del año dos mil diecinueve, ante la Abogada Encargada Carla Andrea Ochoa Torres; Queda marginada en la Escritura Pública de Constitución de Sociedades de fecha quince de septiembre del año dos mil diecisiete; en el protocolo dos mil quinientos veinte y dos (P02522).- En los libros de Protocolo de la Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo. **AMBATO A** veinte de agosto del año dos mil diecinueve.- f).- Doctor Gonzalo Velecela Rojas Notario Segundo del cantón Ambato.---

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre





Factura: 001-003-000054456



20191801002O00938

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801002O00938

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2019, (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA MANCERO FRANCISCO EDELBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703885739

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2837

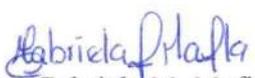

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO



NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO
XAVIER ALFONSO PROAÑO MALDONADO	525	525.0	525.0	525.0
GABRIELA MERCEDES MAFLA MEDINA	1225	1225.0	1225.0	1225.0
TOTALES	1750	1750.0	1750.0	1750.0

ACTUALIZACIÓN DE SOCIOS

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO
SILVANA BEATRIZ PROAÑO MALDONADO	525	525.0	525.0	525.0
EDUARDO LUIS OÑATE MENA	1225	1225.0	1225.0	1225.0
TOTALES	1750	1750.0	1750.0	1750.0


 Ing. Gabriela M. Mafla M.
 GERENTE